

*ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario del Grupo XIII «Electrotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, a don Valentín Miguel Parra Prieto.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 31 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero siguiente) se anunció a oposición la plaza de Catedrático numerario del Grupo VIII «Electricidad», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid;

Resultando que concurren a la realización de los ejercicios los aspirantes admitidos don Valentín Miguel Parra Prieto y don Víctor Sánchez-Girón Núñez;

Resultando que en el transcurso del segundo ejercicio el opositor señor Sánchez Girón entregó al Presidente del Tribunal un escrito en el que hace constar que el señor Parra Prieto no reúne las condiciones exigidas para acudir a los ejercicios de la oposición, por no llevar el tiempo mínimo de dos años de práctica docente;

Resultando que, tras la oportuna deliberación, el Tribunal, con fecha 29 de enero último, acordó oír a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, trasladando parte del referido escrito, y que dicha comunicación fue recibida en la Sección de Escuelas Técnicas el día 31;

Resultando que el opositor don Víctor Sánchez-Girón Núñez no compareció para realizar el tercer ejercicio de la oposición, por lo que, transcurridos los treinta minutos reglamentarios, el Tribunal acordó su eliminación;

Resultando que finalizados los ejercicios de la oposición el día 31 de enero pasado, el Tribunal celebró la votación reglamentaria el 1 de febrero siguiente y propuso, por unanimidad, para cubrir la cátedra objeto de la oposición, a don Valentín Miguel Parra Prieto;

Resultando que dentro del plazo reglamentario el señor Parra Prieto ha presentado la documentación que previene el artículo primero del vigente Reglamento de Oposiciones y número cinco de la Orden de convocatoria, entre la cual figura una certificación expedida por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, en la que se hace constar que el interesado terminó sus estudios el 30 de enero de 1960, y que desde dicha fecha ha continuado sus prácticas docentes con la categoría de Profesor encargado de curso en diversas asignaturas relacionadas con la especialidad, colaboración que ya venía prestando por su excepcional aprovechamiento en los estudios de la carrera como adscrito docente y ayudante de clases prácticas;

Vistos el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), el texto refundido del mismo aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), así como lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del citado Reglamento;

Considerando que si bien el escrito de reclamación del señor Sánchez Girón no fue resuelto por el Tribunal, quien se limitó a notificarlo a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, sin tener en cuenta lo dispuesto en el número dos del artículo 11 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de régimen general de oposiciones y concursos de funcionarios públicos, una vez examinada la documentación que aporta el señor Parra Prieto se observa que carece de fundamento la reclamación formulada al Tribunal por don Víctor Sánchez-Girón Núñez, ya que en 30 de enero de 1960 había finalizado los estudios de Ingeniero Industrial y desde dicha fecha figuró en el cuadro de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, en su calidad de encargado de curso, por lo que en la fecha de convocatoria de la oposición tenía cumplidos los dos años de práctica docente que exigen el Reglamento y la convocatoria de la oposición;

Considerando que, no obstante, al haber sido presentada reclamación, se ha de oír el Consejo Nacional de Educación, conforme previene el apartado cuarto del artículo 22 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 17);

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios;

Considerando que, conforme se determina en el Decreto de 9 de febrero de 1961, el nombramiento del profesorado de nuevo ingreso tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad;

Considerando que por Orden de 14 de enero último se reordenaron las cátedras de las Escuelas Técnicas Superiores, señalando a cada una las materias correspondientes del nuevo plan de estudios, y, por lo que afecta a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, la antigua cátedra del Grupo VIII, «Electricidad», constituye el Grupo XIII «Electrotecnia I», Grupo y denominación que ha de tenerse en cuenta al aprobarse el expediente de oposición de referencia,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero.—Desestimar la reclamación presentada por don Víctor Sánchez-Girón Núñez.

Segundo.—Aprobar la propuesta del tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario del Grupo XIII «Electrotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid a don Valentín Miguel Parra Prieto.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, y transformará, en su caso, en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia de las Religiones» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 1 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de diciembre de dicho año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia de las Religiones» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid los siguientes opositores:

Don Antonio Pacios López,  
Don José Sánchez Lasso de la Vega,  
Don Carlos Castro Cubells, y  
Don Carlos Alonso del Real Ramos.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 16 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril) ha solicitado tomar parte en las mismas el aspirante don José María Blázquez Martínez, que queda igualmente admitido por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Química Física, 1.ª y 2.ª, y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 27 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Física, 1.ª y 2.ª, y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.